

PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E

El suscrito Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción II de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el siguiente punto de acuerdo, de conformidad con:

CONSIDERANDO

Que la infraestructura carretera federal en el Estado de Puebla debe cumplir con los objetivos de brindar una mejor conectividad y un accesible traslado vehicular tanto de los particulares como de los diversos productores de satisfactores que hacen uso recurrente de dichas vías de comunicación, lo que propicia que se genere un amplio desarrollo de las diversas actividades productivas llevadas a cabo tanto en el interior como en el exterior de nuestra entidad federativa, impulsando así la economía regional.

Que el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), cuenta con más de 50 años de experiencia en la operación de caminos y puentes de cuota, cuyo objetivo es el de administrar y explotar caminos y puentes federales y tiene la responsabilidad de efectuar la conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos.

Que CAPUFE en su visión y misión señala lo siguiente:

“Visión de CAPUFE

Transformar a CAPUFE en un concesionario y operador competitivo, que otorgue servicios de excelencia a los usuarios y clientes, con base en estándares de desempeño,

fortaleciendo las acciones de transparencia y rendición de cuentas, en apego a las directrices del Ejecutivo Federal.

Misión de CAPUFE

Prestar servicios carreteros integrales de calidad asociados con la operación, conservación, administración, modernización y explotación de los caminos y puentes de cuota como concesionario y prestador de servicios por contrato, que faciliten el desplazamiento de bienes y personas con seguridad, comodidad, rapidez y economía, de manera eficiente, competitiva y sustentable con un marco de transparencia y rendición de cuentas, para contribuir a la expansión e integración de la red nacional de caminos y puentes de cuota, conformando un equipo humano que encuentre su motivación en la superación y el espíritu de servicio.”

Que dentro de los objetivos institucionales de CAPUFE, resaltan los siguientes:

- 1. “Mejorar la prestación de los servicios a los usuarios de la red operada por CAPUFE.***
- 2. Fortalecer los esquemas de seguridad vial a los usuarios que utilizan la red operada por CAPUFE de acuerdo a estándares internacionales.***
- 3. Incrementar la productividad y autosuficiencia financiera para el fortalecimiento del desempeño del Organismo.”***

Que la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal señala en su artículo 5, fracciones I y V, lo siguiente:

“Corresponden a la Secretaría, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal las siguientes atribuciones:

I. Planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares;

V. Determinar las características y especificaciones técnicas de los caminos y puentes; (...)”

Que uno de los principales factores viales que se presentan cotidianamente es el elevado tráfico automovilístico y se debe a circunstancias causadas por el flujo de vehículos en una autopista, calle o carretera; dicha situación afecta directamente a la economía al entorpecer el tránsito de vehículos transportadores de bienes destinados al comercio o a alguna actividad productiva; de la misma manera se debe considerar un aumento de accidentes de tránsito.

Que la autopista México – Veracruz en su tramo Puebla-Tehuacán es una de las más importantes en la entidad y por ende, una de las que más problemas de concurrencia presenta, siendo el tráfico vial uno de los principales factores que se presentan en ésta, llegando a haber filas de espera de hasta 5 kilómetros de distancia para poder pasar la caseta de cobro de Amozoc; lo cual deriva en una problemática ya que los usuarios de las carreteras al verse imposibilitados en lograr un trayecto rápido para recuperar el tiempo perdido, aumentan la velocidad permitida una vez pasando la caseta correspondiente, y esto puede generar graves accidentes que no solo afectan la vida de los conductores sino también, produzcan grandes pérdidas de la mercancía que transportan; en suma, cabe resaltar que como consecuencia de lo señalado, los vehículos se desvían de la autopista hacia la carretera federal rumbo al tramo que va de Amozoc a Tepeaca, y es en este tramo donde otra de las deficiencias que se presentan son con respecto a las escasas señaléticas viales y marcas sobre pavimento, lo cual es un problema alarmante que puede costar vidas a futuro ante la falta de previsión. En consecuencia, es necesario la implementación de acciones que atiendan estas situaciones, toda vez que es en beneficio del sector económico de la sociedad y de la seguridad.

Que en atención a la gran problemática que genera el tráfico en las vialidades federales antes mencionadas, considero como parte de mi deber social, señalar las deficiencias en los servicios que se están brindando, sobre todo en el que se refiere al servicio de cobro de la caseta de Amozoc, donde no se están cumpliendo los estándares de calidad al no agilizar el respectivo cobro, el cual, no justifica su razón de ser, al no obtener un buen servicio por parte de los operadores de la misma. Es menester, ser muy enfáticos en los efectos que estas situaciones generan y que a la par, aquejan a la población.

Que es importante generar las acciones pertinentes para disminuir los accidentes en la autopista México-Veracruz, y tomar las medidas necesarias en pro de asegurar el bienestar de las familias que utilizan estas vías para llegar a sus destinos vacacionales con motivo de las próximas fechas de semana santa. La falta de difusión e información oportuna respecto a temas relativos a la previsión de accidentes viales, debe ser atendida a la brevedad y en ocasión a eventos como las vísperas vacacionales que dado los tiempos, están por llegar. Aunado a lo anterior, debemos ser conscientes de las repercusiones que pueden acontecer por la mala ejecución de los servicios que generan el extenso tráfico en las casetas de cobro, tales como casos de deshidratación por parte de menores que transbordan en compañía de sus familiares. Otro de los factores a enunciar, son los trabajos de mantenimiento que se llevan a cabo en la autopista antes referida, situación que no solo entorpece el flujo vehicular, sino también genera accidentes como ya se ha mencionado en esta exposición de motivos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso, el presente punto de acuerdo, para quedar como sigue:

PRIMERO.- SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, DELEGACIÓN PUEBLA, A LA POLICÍA FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EN COORDINACIÓN Y EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS TÉCNICAS PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SERVICIOS DE EXCELENCIA A LOS USUARIOS PARA QUE SE MEJORE Y OPTIMICE EL TRÁNSITO VEHICULAR EN LA AUTOPISTA MÉXICO – VERACRUZ EN EL TRAMO PUEBLA-TEHUACAN.

SEGUNDO.- SE CONSIDEREN MEDIDAS PARA DISMINUIR EL TIEMPO DE ESPERA EN EL SERVICIO DE LA CASETA DE COBRO DE AMOZOC Y LOGRAR ASÍ, AGILIZAR EL TRAYECTO DE LOS USUARIOS A SUS DESTINOS.

TERCERO.- SE TOME EN CUENTA LA CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE

MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL PARA OFRECER UN SERVICIO SUSTENTADO EN LA CALIDAD.

CUARTO.- SE SUSPENDAN DE MANERA INMEDIATA LOS TRABAJOS DE MANTEMNIMIENTO DE LA AUTOPISTA FEDERAL MÉXICO – VERACRUZ EN SU TRAMO PUEBLA-TEHUACÁN CON MOTIVO DE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA, PARA AGILIZAR EL TRANSITO VEHICULAR Y EVITAR ACCIDENTES QUE DEN COMO SALDO PERDIDAS HUMANAS.

QUINTO.- SE INSTALEN LAS RESPECTIVAS SEÑALETICAS VIALES Y MARCAS SOBRE EL PAVIMENTO EN LA CARRETERA FEDERAL, ESPECIFICAMENTE EN EL TRAMO DE AMOZOC A TEPEACA; CON LA FINALIDAD DE PRIVILEGIAR Y ASEGURAR LA VIDA DE LOS USUARIOS.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 05 DE ABRIL DE 2017

**DIPUTADO SERGIO SALOMON CESPEDES PEREGRINA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**